

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD
Y MUJER
SECRETARÍA TÉCNICA

1529.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2006, acordó aprobar el siguiente expediente:

"III EDICIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO PARA LOS ALUMNOS, UNO POR CADA INSTITUTO DE BACHILLERATO DE MELILLA MAS EL PREMIADO ABSOLUTO, QUE SUPEREN CON MEJORES RESULTADOS LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (P.A.U.) DURANTE EL PRESENTE CURSO 2005-2006.

Es pretensión de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla incentivar al alumnado melillense que, tras los estudios reglados de Bachillerato, pretenda la superación de las establecidas "Pruebas de Acceso a la Universidad".

Así pues, la presente edición del premio, como las anteriores, tiene por objeto reconocer públicamente y premiar los méritos basados en el esfuerzo y trabajo de aquellos alumnos de centros educativos de bachillerato de nuestra ciudad que obtengan un excelente resultado académico en las citadas pruebas selectivas.

De todos es sabido la importancia que en la actualidad tiene el estudio de idiomas, en especial del Inglés, en la formación académica de los alumnos. En base a esto se estipula que los premios convocados consistirán en cursos de idiomas en el extranjero para jóvenes.

Por ello, y visto informe emitido por los Servicios de Intervención de la Ciudad Autónoma de Melilla sobre la suficiencia de crédito (número de operación 200600010751), el abajo firmante Consejero de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla en virtud de las facultades que le confiere el vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VIENE EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO lo siguiente:

1º.- Aprobar las bases por la que se regirá la III EDICIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO PARA

AQUEL ALUMNO QUE OBTENGA LA MÁXIMA NOTA EN P.A.U., MAS AQUELLOS ALUMNOS DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO MELILLENSES QUE OBTENGA LOS MEJORES RESULTADOS ACADÉMICOS EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD DURANTE EL PRESENTE CURSO ACADÉMICO 2005/2006

La Ciudad Autónoma de Melilla, a propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer, promueve la concesión de NUEVE premios extraordinarios, consistentes en cursos de idiomas en el extranjero durante el próximo verano, para aquel alumno de cada uno de los institutos de bachillerato melillenses que obtenga, en el ámbito del alumnado de su centro, mayor puntuación académica en las Pruebas de Acceso a la Universidad.

La presente III edición se regirá por las siguientes BASES, las cuales serán de inexcusable cumplimiento:

1.- Optarán a estos premios extraordinarios, consistentes en cursos de idiomas en el extranjero durante el próximo verano, todos los alumnos que durante el presente curso académico se presenten, tras la obtención del correspondiente título oficial de Bachillerato en un Centro educativo de Melilla, a las pruebas selectivas de acceso a la Universidad a celebrar en el presente mes de junio.

2.- Resultarán premiados, además del alumno con mejor nota absoluta, los ocho alumnos que obtengan, respectivamente, la mejor puntuación de su instituto en los resultados finales-globales del acceso a la universidad, P.A.U. del presente curso académico 2005-2006, convocatoria de junio.

Si el alumno al que correspondiese el premio renunciase a él, éste corresponderá al siguiente alumno del mismo centro docente en atención a su puntuación.

3.- En caso de resultar, por causas de empate, ser varios los alumnos del mismo instituto los que con la misma puntuación ocupen el mismo primer o segundo puesto, el premio corresponderá a aquél que resulte ser el que mejor expediente académico obtuvo durante la totalidad del Bachillerato, en caso de persistir el empate el premio